

RESOLUCIÓN  
Nº 56/97

EXPTE. N° 28.287/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2432

Buenos Aires, 15 de enero de 1997.

En atención a lo solicitado, autorízase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 11, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5º de la ley 18.464, a la señora Juana Cerdá.-

Regístrese y remítase a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA NACION